

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6646 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 320/2012, del deudor Asociación Empresaria de Agencias de Viajes Españolas (AEDAVE), se ha dictado con fecha de 8 de febrero de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.-Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 8 de febrero de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130006978-1